

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

COMERCIO

DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJERO

DE

Mariano Rodriguez Galvan

Corrillo, 16, Salamanca

En esta casa hay siempre un completo y escogido surtido, tanto en géneros selectos como en artículos ordinarios.

Especialidad en los gustos

Advertencia

La hacemos á las casas editoriales y á los particulares que se dedican á la publicacion de obras, que en lo sucesivo se hará mencion en las columnas de nuestra Revista de cualquiera de aquellas, siempre que se reciban directamente en la redaccion; no así de las que á la misma no vengán dirigidas.

Seccion Editorial

MEDITEMOS

Los titánicos esfuerzos de los castellanos para dar solucion favorable á la crisis agrícola, no producen los resultados inmediatos que las circunstancias exigen, y como consecuencia necesaria de esta crisis, el comercio y la industria languidecen, paralizándose cada vez más toda clase de negocios. La inaccion produce una pereza orgánica que vá adquiriendo el carácter de un mal grave, y la pobreza con todo su séquito de calamidades, parece que se vá entronizando en este desgraciado país, devorado por las pasiones de la política activa que se antepone con despotismo al bienestar general y al desarrollo de nuestros vitales elementos.

Un error de buena fé arrastró á algunos de nuestros estadistas al ensayo del librecambio en una amplitud peligrosa y demasiado

atrevida para ser simple ensayo, y el país que no estaba en condiciones de soportar las competencias del extranjero, tocó bien pronto las consecuencias de aquella imprudencia y reclamó, aunque tarde, por sus más caros intereses. Los tratados de comercio formados bajo la inspiracion de aquellas ideas, son ya un hecho consumado é irrectificable, que nos sujetan como un lazo de hierro á la obligacion que nos imponen sus cláusulas, y en vez de reformar inmediatamente el sistema establecido, tenemos que esperar la extincion de los plazos convenidos, despues de los cuales tenemos que sufrir tambien consecuencias que pueden ser muy duraderas; mucho más quizá que las causas que las produce.

Ante los hechos consumados, no tenemos otro recurso que el de las compensaciones por medios lícitos que, respetando los convenios internacionales, aminoren, ya que no remedien, todo el mal causado. De aquí el que todos los economistas y hombres de gobierno que llegan al terreno práctico, hayan conocido los errores presentes y exclamen tratándose de la cuestion económica: *somos oportunistas*, demostrando la tendencia de que un país no puede aferrarse á un sistema económico, á causa de que sus relaciones con los demás pueblos le hacen pasar por vicisitudes comerciales que no pueden resolverse con los escuetos principios de una escuela determinada.

El estado actual de la agricultura patria, lo revela de un modo elocuente la *triste esperanza* de nuestros agricultores. ¡La guerra europea y la neutralidad de España!

Sin examinar bajo ningun sentido esta expresion, debemos concretarnos á lamentarla. ¿Qué estado económico será el de España, cuando ansiamos, como *mera esperanza*, que se desgarren las poderosas naciones del Norte y centro de Europa, para abrir las puertas del mercado europeo á nuestros productos? ¿Qué podemos *esperar*, cuando abrigamos tan triste esperanza?

Y, sin embargo, se pronuncian discursos preciosos en nuestro parlamento, que no tienen otro resultado que una gala oratoria. Los proyectos económicos y los presupuestos, se hacen cuestiones de *partidos* y se posponen á los *intereses* políticos; se dá importancia suprema á la actitud personalísima de cualquiera inepto personaje y se mueven y gastan fuerzas y pecuniarios intereses en cuestiones baladís, mientras que no se pone en planta una medida, no ya que nos dé opulencia, sino que venga siquiera á compensar modestamente nuestros enormes trabajos y sacrificios.

La situacion es mala; pero la época es la más oportuna, ahora que se vá ha hacer la recoleccion y á prepararse la siguiente, para estudiar y aplicar medidas de compensacion a los errores presentes, para que las clases todas del trabajo, puedan pasar menos mal el período crítico en que nos han colocado funestas administraciones.

EL DISCURSO DEL SEÑOR JIMENO

En la sesion del Congreso del dia 25 del pasado ha pronunciado un notable discurso el doctor Jimeno en contra del impuesto sobre los alcoholes.

El distinguido médico atribuyó al ódio de Francia por las cosas de Alemania la idea de existir en nuestro país fábricas de vino artificial.

Podrá ser así; pero todo el mundo ha leído que esas fábricas existian en algunos puntos de Cataluña.

El doctor Jimeno ha dicho tambien en su discurso: «Es un delirio creer que sea posible favorecer la produccion del alcohol de vino. Hay cosas útiles que el progreso reemplaza por otras igualmente útiles y más baratas.»

O nó entendemos la idea del señor Jimeno ó es indudable que piensa no es necesario ya hoy el alcohol de vino, gracias á los progresos de la química; pero más adelante, y en su mismo discurso, añadió el respetable Sr. Jimeno: «El alcohol de buen vino lleva los éteres cuánticos que son característicos, que aumentan en el vino el *bouquet* natural, que el alcohol industrial no puede prestar, porque *no lo tiene.*»

De modo que *sinó lo tiene*, lógico y natural es que aspiremos á favorecer en nuestro país la fabricacion de alcoholes vínicos para el encabezamiento, aspiracion legítima y que no tiene nada de delirio.

El *bouquet* ó aroma de los vinos no es otra cosa que el olor debilitado de la flor de la vid, *bouquet* que no solamente tienen los vinos inferiores, sino el mismo *orujo*, segun las detenidas experiencias de Mach y Portelle.

Las fermentaciones secundarias, añadía el doctor Jimeno, que se efectúan en los vinos de inferior calidad, producen sustancias tan nocivas á la salud como las que salen de la patata, de la remolacha y de la cebada.

No cita esas sustancias el notable profesor señor Jimeno; pero es raro que para apoyar la idea de que, nuestros alcoholes obtenidos en las destilerías agrícolas de vinos de infe-

Clinica especial de enfermedades de los ojos---DON CAYO ALVARADO
Médico-Oculista, Concejo, 47, Horas de consulta, de 11 á 1 y de 3 á 4.

rior calidad, son nocivos, tan nocivos como el alcohol de patata, haya citado el hecho de haber hallado Hiuniuger el isobutil-gluco en un buen vino de Burdeos, y el amilico en buenos vinos de Alsacia y de Burdeos.

Estas experiencias de Hiuniuger, recordadas por el profesor Sr. Jimeno, parecen contrariar esta otra afirmacion de su discurso: «El alcohol de vino, si se hace de buen vino, es superior á otro alguno para el encazamiento».

Todas estas contradicciones proceden, á nuestro modo de ver, de no hablar el lenguaje de la experiencia.

Es lo cierto que nuestros alcoholes de vino distan mucho de presentar la composicion compleja de los productos espirituosos que nos libran los industriales de la época. Nuestro alcohol vínico, por regla general, se compone de alcohol etílico, conteniendo trazas de aldehido, de éter acético, de éter cuantílico y propílico, mientras que el alcohol de patatas y granos lleva casi siempre alcoholes butírico, valerianico y éteres de amilo, sustancias eminentemente venenosas.

El alcohol industrial casi nunca procede de detenida rectificacion. Destilerías agrícolas le producen tambien en grandes cantidades, y esto lo sabe perfectamente el señor Jimeno.

Habló tambien el doctor Jimeno de *microbios* en el orujo; pero esto no debe asustar á nadie, pues *microbios* produce tambien la fermentacion acética y láctica, la fermentacion butírica de la manteca, del queso y de la leche.

Nosotros creemos que el alcohol de maiz, de patatas y de remolacha es siempre malo. No así el obtenido de las frutas y de la miel, sobre todo del higo, que lo produce de una excepcional delicadeza.

A. G. M.

Los cuerpos colegisladores de la nacion ocupanse en estos momentos de dictaminar los presupuestos que ha presentado el señor ministro de Hacienda.

Ocupada en este trabajo la comision nombrada al efecto, parece ser que en el seno de la misma no falta algun individuo ministerial por adiccion, que se oponga resueltamente á la aprobacion de los mismos, por considerar bajo el punto de vista de su criterio, que aquellos pueden ser objeto de una importante rebaja y que habrá de beneficiar indudablemente á las clases productoras, harto sacrificadas y que son hoy las que subviene á las atenciones de nuestros gobiernos.

El diputado señor Bushell es la persona que ha formulado voto particular contra el dictámen de la comision de presupuestos sobre el general de gastos, y sin duda alguna ha de ser en el congreso de animados comentarios.

Como lo que pide ahora el país son economías, y sobre esto estriban las dificultades con que tropiezan los proyectos del señor Puigcerver, el señor Bushell fija el total de ellas en 150 millones de pesetas.

Para lograrlas presenta el diputado ministerial un completo proyecto de presupuestos de gastos, basado en una radical reorganizacion de los servicios públicos.

Persigue con este proyecto rebajar la contribucion territorial á un 10 por 100, suprimir la de consumos y nivelar los presupuestos.

Se fija en el presupuesto de Guerra y dice: el ejército permanente de 100.000 hombres en tiempo de paz, no está en armonía ni con nuestros intereses ni con el estado de la riqueza pública. Nos bastan y nos sobran 60.000 para sostener la paz en el interior y asegurar el respeto en el exterior. En el ministerio existen multitud de organismos inútiles que cuestan mucho dinero. Hay muchos oficiales agregados á las secciones y negociados que no son necesarios y que deben ir á los centros donde puedan ser útiles sus servicios.

En marina no se fija en los gastos extraordinarios puesto que van á un presupuesto de ese

carácter, pero encuentra medio en la eliminacion de ciertos organismos y en el arreglo del personal para hacer 5 millones de economías.

No toca el presupuesto del culto y clero, pero advierte la necesidad de que el Gobierno se entienda con el Vaticano para reducir las diócesis al número de provincias, disminuyendo personal en las catedrales, y reorganizando la distribucion parroquial.

Tampoco señala rebaja alguna en clases pasivas, pero pide una revision de los expedientes, y que no se concedan jubilaciones más que evidenciando de una manera indudable su necesidad.

En Gobernacion busca rebajas de importancia en los gastos de policia y en la organizacion de los gobiernos civiles, pero pide el aumento y mejoramiento de las líneas telegráficas.

En Hacienda pide la supresion de mucho personal de las delegaciones, puesto que ha de disminuir su trabajo al crearse las administraciones subalternas.

En Fomento cree que no deben escatimarse los gastos para las obras é instruccion pública, pero entiende que muchos de sus organismos y la multitud de comisiones que se confieren deben desaparecer, y por último, llegar al fin, á esa enorme cifra de economías, pretende una reorganizacion de todos los servicios, suprimiendo esa multitud de centros y ruedas administrativas que cuestan grandes cantidades y que en su mayor parte no sirven para otra cosa que para complicar el despacho de los asuntos.

Los proyectos económicos presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, han producido tal clamoreo en la nacion, que no hay dia que no veamos reproducidas en la prensa periódica las quejas que por medio de exposiciones elevan á aquel cuerpo colegislador las muchas asociaciones constituidas.

Aun cuando prescindimos de muchas que podríamos dar á conocer á nuestros lectores, sin embargo, para que vean las que expone la Cámara de Comercio de Jaen, reproducimos íntegras solo sus conclusiones:

1º Declarar que no puede prestar su asentimiento á los proyectos económicos presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, por considerarlos, unos depresivos y perjudiciales para el fomento de la riqueza pública, y otros poco ajustados á la equidad.

2º Hacer público este acuerdo y el dictámen que la motiva, comunicándolo al gobierno, á la prensa, á las Cámaras de Comercio y á los contribuyentes, por medio de un impreso, que se repartirá profusamente.

3º Dirigirse especialmente al excelentísimo señor ministro de Hacienda en súplica de que atienda los deseos de la Cámara y suspenda ó modifique sus proyectos.

Y 4º Gestionar cerca de los representantes en Cortes por la provincia, para que se hagan intérpretes de estos deseos y trabajen cuanto esté de su parte para darles satisfaccion.

Seccion agrícola, comercial é industrial

La comision permanente de la excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, ha dispuesto designar el terreno que ocupa la granja modelo de aquella provincia, para campo de experimentacion en el certámen que de obreros agrícolas de la misma, habrá de tener lugar el dia 15 del actual, en virtud de lo dispuesto por real decreto de 9 de Diciembre del año último, acordando conceder además dos premios de 100 pesetas, para los que obtien á las bases 5ª y 7ª de las que comprende el programa.

Como contestacion á las muchas cartas que nos han escrito nuestros consocios, respecto á los precios de los granos en este mercado, debemos decirles que, los que publicamos en el anuncio correspondiente y reseñamos tambien con oportunidad, son los fijos que rigen en esta plaza, á quienes aconsejamos además, que bajo ningun concepto ni motivo, tomen acta de aquellos que insertan otros colegas.

Estas noticias las tomamos directamente de los mismos especuladores, y tanto estos como los encargados de la medicion de los granos, que son los únicos que, por lo general, median en los ajustes, nos hacen creer hasta la eviden-

cia, que los precios que ellos nos facilitan, son los exactos y no así los que suelen fijar otras personas, acaso con alguna mira particular ú otra que les convenga; pues á los que citamos, lo mismo se compra que se vende.

Con mucho gusto hacemos esta advertencia.

Hace ya unos dias que venimos disfrutando de un verdadero tiempo primaveral, que permite desarrollar en inmejorables condiciones los sembrados de los campos. Como consecuencia de él, lo mismo las *besanas* que los valles, han mejorado notabilísimamente, hasta el punto de abrigarse la esperanza, muy fundada por cierto, que de continuar así, es de presumir una abundante cosecha de todos los granos en este año.

La celosa junta de patronos de la Caja de socorros para labradores y ganaderos de esta provincia, fundada por los excelentísimos señores condes de Crespo Rascon, en su deseo de cumplir la última voluntad de los finados, ha dispuesto, por ahora, y mientras las circunstancias lo permitan de las demás fincas, enagenar las siguientes, en pública y extrajudicial licitacion que tendrá efecto doble y simultáneamente en Madrid, en el estudio del notario don Raimundo Ortiz y Casado, calle de las Heras, núm. 7, tercero, derecha, y en esta Ciudad, en la sala de la casa en que se halla establecida la caja del patronato, el dia 11 de Junio del corriente año.

1º El término redondo denominado Vecinos, radicante en el partido judicial de Salamanca, destinado á pasto, labor y monte de secano, que ocupa una superficie de 1041 fanegas de marco real (670 hectáreas, 35 áreas y 84 centiáreas) justipreciado en la cantidad de 109.820 pesetas, y

2º La dehesa ó término denominado Olmedilla, situado tambien en el distrito municipal de Vecinos, destinada á labor de secano, monte alto y bajo, con pastos finos y foráños, de 515 hectáreas, 92 áreas y 86 centiáreas (801 fanegas, 2 celemines y 11 estadales de marco real) justipreciada en 89.405 pesetas.

Salen á subasta por los tipos de tasacion y pujas á la llana, debiendo de consignar previamente los licitadores, sobre la mesa, el importe del 10 por 100 de aquella, sin el cual no será admitida proposicion alguna.

Para el concurso de esquiladores convocado por la asociacion general de ganaderos del Reino, del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y que se celebrará el dia 12 del corriente en el Instituto agrícola de Alfonso XII, han sido inscritos cuatro esquiladores franceses y cada uno de ellos traerá un sistema diferente de tijeras.

La *Gaceta* correspondiente al dia 29 de Abril último, publica un Real decreto del ministro de la Gobernacion convocando á la eleccion parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Sequeiros para el dia 21 del actual.

En el proyecto de ley que se discute en el Senado sobre recaudacion de contribuciones, se han presentado doce enmiendas, entre las que figuran dos como más interesantes, de los señores Cuesta y Santiago y García Torres á la base 10 pidiendo el primero que los recargos sean en el primer grado el 5 por 100, en el 2º el 9 sin incluir el primer recargo, y en el tercero el 10, sin incluir los dos anteriores.

Y el segundo, que los recargos sean en el primer grado el 6 por 100 del débito y el 5 en cada uno de los grados segundo y tercero.

Los precios de ganados en los últimos dias de feria de Sevilla han sido: vacas de 700 á 1.000 rs.; cerdos de cinco á seis meses, de 60 á 70; id. de doce á dieciseis meses, de 9 á 11 duros; ovejas, de 50 á 60 rs.; borregos, de 40 á 50; potros desechos de remonta, de 2.000 á 2.500. He aquí la nota demostrativa del número de cabezas de ganado que han entrado para su venta en la feria de Abril del presente año: caballo, 2.844; asnal, 913; mular, 1.586; vacuno, 2.034; lanar, 16.897; de cerda, 8.163; cabrío, 3.429; total, 36.871.

Nos ha causado profunda sensacion la lectu-

ra de la siguiente real orden que hace pública la delegacion de Hacienda de esta provincia, en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 2 del actual.

Dice así la Real orden.

«La Direccion general de rentas estancadas con fecha 9 del actual, me dice lo siguiente: Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 21 de Marzo último, la Real orden que sigue:

Ilustrísimo señor: El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al de Fomento lo que sigue: Excelentísimo señor: Vista la Real orden expedida por ese ministerio en 9 de Diciembre de 1886 significando á este de Hacienda, la conveniencia de exceptuar á las Cámaras oficiales de comercio, del uso del timbre móvil que prescriben los números 15, 16 y 17 del artículo 31 de la vigente ley, así como la solictud que en igual sentido han formulado las Cámaras de Zaragoza, Coruña, Granada, Sevilla, Palamós y Barcelona, fundándose en la especialidad de su organismo recientemente creado, y en el carácter consultivo y oficial de varios de los funcionarios que están llamados á prestar en beneficio de los intereses generales del país:

Considerando: que no se encuentra en las exposiciones de las citadas Cámaras, al menos por la razon de la mayor parte de las funciones que desempeñan un fundamento sólido que aconseje la exencion que solicitan, y aun cuando por la importancia de su mision se consideren dignas de algun beneficio por parte del Gobierno, tampoco puede éste otorgársele síbó dentro de los límites que marcan la ley y Reglamento de 31 de Diciembre de 1881:

Considerando: que bien examinadas la constitucion de dichas Corporaciones y las facultades que le concede el Real decreto de 9 de Abril de 1886, aparte del carácter oficial de que se hallan revestidas y de la circunstancia de haber sido creadas con posterioridad á la vigente ley del timbre, se vé claramente que existe para sus miembros el mismo interés que tienen otras Corporaciones análogas, á quienes dicha disposicion obliga tasativamente á satisfacer el impuesto correspondiente: y

Considerando: que no obstante lo expuesto, debe tenerse en cuenta que las Corporaciones peticionarias han de informar acerca de lo que los Centros oficiales les consulten; el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de lo expuesto por la Direccion general de rentas estancadas, lo informado por la de lo Contencioso, y de conformidad con el dictámen de la seccion de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido disponer:

Primero. Que las Cámaras oficiales de Comercio empleen papel simple con solo el membrete de la Corporacion, tanto en los informes que se les pidan por los Centros oficiales, como en todas las comunicaciones que al efecto tengan que sostener con los mismos, siempre que no se trate de solicitudes ó reclamacion de gracias ó derechos:

Segundo. Que las mismas deberán usar en analogía con los cuerpos consultivos, como son: las Academias y Colegios gremiales, el timbre móvil de 10 céntimos de peseta que prescriben los números 15, 16 y 17 del artículo 31 de la ley en los recibos, libros de actas y nombramientos que expidan, y

Tercero. Que en todos los demás casos en que hayan de intervenir las expresadas Corporaciones, deberán atenerse para el uso del timbre á los preceptos contenidos para cada uno en la vigente ley de 31 de Diciembre de 1881.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

De la propia Real orden comunicada por el referido señor ministro de Hacienda, la traslado á V. I. para iguales fines. Y la traslado á V. S. para los propios fines, expresando se sirva acusar el recibo de la presente, y disponer su insercion en el *Boletín Oficial* de hacienda de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1888.—El Director general, *Manuel María del Valle.*

Por el ministerio de Estado se ha pasado á nuestra Cámara de Comercio, la siguiente R. O. que con gusto insertamos.

«Por la Compañía Trasatlántica, con fecha 19 del corriente, se dice á este Ministerio lo que sigue:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Compañía Trasatlántica ha llegado á un convenio con el Gobierno de la República de Costa-Rica, merced al cual, á cambio de que nuestros vapores correos toquen al ménos una vez al mes en el puerto de Limon y conduzcan la correspondencia de aquel país, obtendrán las mercancías, que importen por el referido puerto, una rebaja de 5 por 100 en los derechos de Aduanas.

Al conseguir esta concesion la Compañía que represento cree haber contribuido á realizar uno de los principales y patrióticos pensamientos que impulsaron al Gobierno de S. M. al establecimiento de los nuevos servicios postales marítimos: el abrir nuevos mercados á nuestros productos, ensanchar la esfera de nuestras relaciones comerciales, y unir más y más con el lazo de recíprocos intereses á la madre patria con los estados hispano-americanos.

Alentando el patriotismo de V. E. estas mismas ideas y proópsitos, no duda esta Compañía ha de saber V. S. con satisfaccion nuestro referido convenio con la República de Costa-Rica.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Estado, lo traslado á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 24 de Abril de 1888.—El Subsecretario, *José Gutierrez Agüera.*—Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca.»

Noticias Generales

Creemos oportuno avisar á los muchos aldeanos que visitan continuamente nuestra capital, para que si traen perros en su compañía, como casi siempre acontece, les pongan bozales si no quieren sufrir los rigores que sobre el particular establecen los bandos de esta alcaldía, que no alcanzan á las jurisdicciones rurales cuyos vecinos al venir á esta localidad con perros, tienen que someterse á las circunstancias y consecuencias de aquellos bandos.

Creemos que nuestros consócios rurales agradecerán nuestro aviso.

Con motivo de la exposicion universal que tiene lugar en Barcelona, además del congreso internacional que habrá de celebrarse en el próximo mes de Junio y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, proyectase otro jurídico para el mes de Setiembre de este año en el cual se discutirán seis temas para uno de los cuales, el que se refiere á la expropiacion forzosa, se halla encargado de desarrollar el conocido jurisconsulto señor Danvila, y al que tambien concurrirá el distinguido hombre público señor Silvela.

Se habla con insistencia por referencias de algunos señores concejales de que por el Ayuntamiento se adopte la medida de establecerse con la mayor prontitud el laboratorio químico municipal, en donde puedan analizarse diariamente todos los artículos de consumo que hoy se hallan expuestos á la venta y que tantos perjuicios pueden acarrear á la salud pública, por el estado de sus malas condiciones.

Celebraríamos de que así fuera, porque de ese modo nos evitaría la molestia de tener que ocuparnos todos los días de un asunto tan trascendental para los habitantes de Salamanca.

Hay que convencerse, los artículos de consumo en su mayoría, se encuentran en pésimas condiciones y mientras, como ya hemos dicho antes de ahora, no se siente la mano á los adulteradores de ellos y se publiquen sus nombres en la prensa periódica es difícil de estirpar el mal y concluir de una vez con ese *enjambre* de industriales que lejos de honrar á los de su oficio, están perjudicando á sus compañeros los comerciantes de buena fé.

El lunes último celebró sesion ordinaria nuestro municipio; y como quiera que en ella no se trataron asuntos de interés que puedan afectar á nuestros lectores, prescindimos en absoluto de hacer un extracto de ellos, para dar cabida á otros originales.

El diputado á Cortes señor don Trifino Gama-

zo, ha sido el encargado de presentar en la alta Cámara en la sesion que celebró el jueves último, la exposicion que, suscrita por 20013 agricultores de la provincia de Valladolid elevan á aquella, pidiendo proteccion para la agricultura patria.

Por consecuencia de la reparacion que en la semana última se ha llevado á cabo en el local de la imprenta del señor Nuñez, donde se imprime nuestra Revista, y que ha impedido se dedicaran los cajistas á los trabajos tipográficos, nuestros lectores no recibirán con la puntualidad debida el presente número, como ordinariamente acostumbra á hacerlo en todos sus servicios y encargos el citado establecimiento tipográfico.

Por el ministerio de Hacienda se trabaja sin descanso para que en un plazo muy breve se ponga en ejecucion la ley sobre creacion de administraciones subalternas de Hacienda en todos los partidos judiciales.

Esta nueva demarcacion administrativa acaso se instale en la semana próxima.

Ha sido propuesto para ocupar la silla metropolitana de Santiago de Compostela el arzobispo que actualmente ocupa la de Santiago de Cuba, nuestro ilustre paisano el excelentísimo señor don José Martin de Herrera, que desempeñó hace años la plaza de sacristan mayor de la parroquia de San Martin de esta Ciudad.

A pesar de haberse terminado hace ya unos días las oposiciones á la penitenciaría vacante en esta Santa Basilica Catedral, el cabildo no ha acordado aún su provision en ninguno de los señores opositores.

Ignoramos qué cuestiones habrán surgido, ni á qué obedecerá esa lentitud, causa de constantes comentarios que fuera conveniente evitar.

Segun los datos que obran en la Direccion general de contribuciones, el número de fincas embargadas por el Estado por falta de pago de la contribucion asciende á la insignificante cifra (una friolera) de 413.465.

La provincia que aparece con mayor número es la de Zaragoza, que cuenta con 76.395, siguiéndole Cuenca con 64.562.

Las únicas, donde no hay finca alguna embargada, son Alava, Castellon, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Lugo, Navarra, Orense, Pontevedra, Vizcaya é Islas Baleares.

¡Y que ante estas cifras, haya hombres que cobran y que acaso no paguen, y digan que la agricultura no está necesitada!

Se arrienda la rastrojera y pasto de la dehesa llamada Santa Maria del Valle, término municipal de Madridanos provincia de Zamora, para 1,400 cabezas de ganado lanar. Para tratar, dirigirse á don Narciso Lorenzo vecino de dicho pueblo.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS

Se acaban de recibir las últimas novedades de Viena, Turin y París; lo más selecto que se ha fabricado este año.

Precios económicos y fijos

PLAZA MAYOR 47

Salamanca.

Se venden al contado ó á plazos, una casa en la calle de Doyagüe, número 5, compuesta de piso bajo, principal y 2º, con corral y pozo, y dos grandes solares, cercados de pared, con huecos de ventanas, en el rondin de Santa Clara y calle de Pedro Cojos, que dan vista á la carretera.

Daran razon, Ramos del Manzano, 27.

SECCION DE ANUNCIOS Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

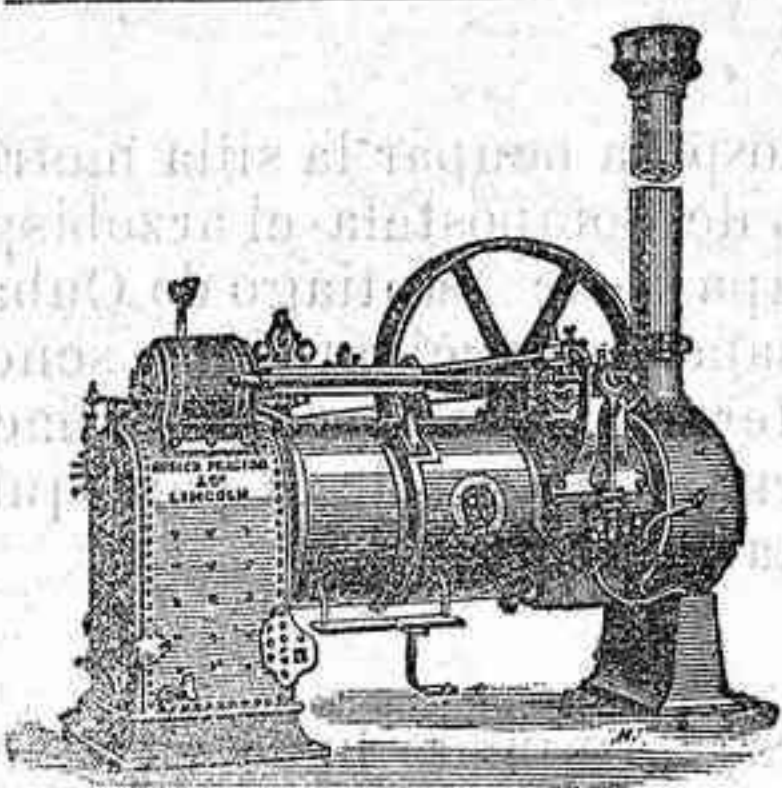
En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporeion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS



MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, semifijas y locomóviles; máquinas para minas, escavadoras de vapor, calderas, sierras circulares, trilladoras de vapor, bombas centrifugas, molinos harineros y desgranadoras de maiz, etcétera.

Unico representante en las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora, de la casa de los señores Ruston, Proctor y Compañía, Lincoln, Inglaterra,

VICENTE MACULET, SALAMANCA

En el taller de construccion de MACULET, se encuentran construidas prensas para aceite, vino, paños, bombas, norias, limpias para trigo en los molinos y ahechadoras para paneras, tuvos de hierro para bajadas de excusados, cañones para las de los tejados, balcones, rejas y todo lo concerniente á cerrajería. Se facilitan catálogos.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

JOYA MEDICINAL

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismos, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmias, crupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martín).— MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Piñuela.—Pablo Beltran.—Ignacio Santiago Fuentes.—Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.—Gonzalo Gomez Torres.—Primo Comendador.—Enrique Sanz Gonzalez.—Francisco Poyo.

PENARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya.—Tomás Escudero.—Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.—Carlos Sendin.—Joaquin V. García Salicio.—Pedro Gonzalez y Gonzalez.

SECCION DE MERCADOS

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	41	40	»	48	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	41	»	»	»	»	42	43
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	42	»	»	»	»	42	»	»
Id. mercado..	41	41	40	40	»	41	40-41	42	»	42	42	43
Id. barbilla..	»	»	»	30	»	»	»	»	36	»	»	»
Id. rubion..	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	22	»	»	22	22	»	»	»	25	»	»
Cebada..	20-21	20	22	22-24	21	20	23-24	22	22	20-21	25	24
Centeno..	21-22	21	22	26	22	22	25-26	23	25	22-23	25	25
Algarrobas..	22	22	25	30	22	20	28-30	28	»	23-24	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	80-120	140-200	140	70-80	»	90	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1600	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	1600	1400	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	60-70	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	100	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	50	»	»	»	»	40	»	»	»
Lanas, arroba..	»	55	»	»	30	»	»	»	42	44	»	»
Aceite, cántaro..	64	60	60	60	»	62	64	»	60	40 a	»	»
Pieles de cabrito, una..	4	3	»	»	»	4-5	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	3	»	3 50	3 50	»	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	4	4	»	4	»	3	»	»	4	94	»	»
Vino, cántaro..	26	18	»	16	13	20	12-14	»	18	1-12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	15	17	15	15 50	15-16	»	»	16 50	6	15	15 50